



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

8056 *Notificación por comparecencia: inicio expedientes sancionadores Tráfico (rem. 243)*

Se ha iniciado por el órgano competente del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río incoación de procedimiento sancionador de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el cual se aprueba el Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial.

De conformidad con lo que dispone el artículo 59 apartado 5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada dos veces la notificación de inicio de expediente sancionador por medio de carta certificada con justificante de recepción cursada a través del servicio oficial de correos, sin haberse podido practicar por las circunstancias que constan en el expediente, y en los domicilios de notificación señalados en los artículos 77 y 59 bis del Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, ya mencionado, se hace pública, por medio del presente anuncio, la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas físicas o entidades jurídicas denunciadas como presuntos infractores que a continuación se relacionan:

(Ref.: 00243)

EXPED	NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE/ DENOMINACIÓN	MATRÍCULA	FECHA	ARTÍCULO	IMPORTE
238	B07303613	ARQUITECTOS CONSULTORES SL	IB0068DF	26/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
1954	B07850571	BELLA VEAU SL	7923CND	25/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
182	B57507725	BOMIVI 2006 SL	8744FXM	05/03/13	CIR.94.2-A.5Q	200,00
233	B57604043	CAS SORBETE S L	3415CKY	25/03/13	CIR.171.-.5A	80,00
1220	B81578957	CHRISSETTE SL	5571DFZ	23/03/13	CIR.94.2-E.5X	200,00
2101	B57194128	ENOTECUM PROFESIONAL SL	0992CPC	19/03/13	CIR.91.2.5H	200,00
1211	B07114754	FERRER NOGUERA SL	0550FNB	19/03/13	CIR.94.2-E.5X	200,00
757	B57469645	FIRST RENT A CAR SL	4875GTR	21/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
235	B03403169	GOLDCAR SPAIN SL	6643HPJ	25/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
2417	B86048626	IBIZA DELUXE CARS	3412HDC	19/08/12	CIR.94.2-E.5X	200,00
2054	B64273915	LUXURYCARS 2006 BCN SL	5677GZW	27/03/13	CIR.91.2.5I	200,00
814	B07554769	PROA RENT A CAR S L	2891HLF	20/03/13	CIR.18.2.2B	200,00
370	B07718141	SANTA EULALIA SHARQ SL	1521CSC	12/03/13	CIR.94.2-A.5A	200,00
184	B83382549	SECURITIFLEET SL	0378HKX	22/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
1221	B07595507	TANIFRUIT SL	4913BZW	28/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
5616	X3536896W	AGATE FRANCESCO	8645HCX	12/03/13	OOMM.59.21	80,00
1324	X3582938K	ALMEIDA FLORES CESAR HUMBERTO	IB5330BY	25/03/13	OOMM.59.	80,00
241	31621525K	ALVAREZ LUCENA JOSE	6480CTV	27/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
376	41456122W	ASENSIO VICARIO CARLOS	V3627GT	13/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
604	X2365494J	BARON PIERRE	6606HCV	04/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
1956	Y0756489X	BENITEZ COLMAN ADA GRACIELA	IB9422BZ	28/03/13	CIR.94.2-A.5R	200,00
227	X0343170X	BUHLER VERENA	3872BLG	14/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
1936	41450246Z	CABRERA SOLA MARIA DEL MAR	5148DBP	21/03/13	CIR.91.2.5I	200,00
1455	X9051565F	CALO MIHAI CRISTIAN	6999CCR	19/03/13	CIR.94.2-E.5X	200,00
1563	X9051565F	CALO MIHAI CRISTIAN	6999CCR	24/03/13	CIR.94.2-A.5H	80,00

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/59/820170





EXPED	NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE/ DENOMINACIÓN	MATRÍCULA	FECHA	ARTÍCULO	IMPORTE
1610	41440764P	CARMONA NAVAS PIEDAD	6602BBP	22/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
904	36532136V	CARRERAS MARTINEZ ELENA	B4506VD	09/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
1108	37615659X	COMPANY SABE ANA MARIA	3461GWN	27/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
5609	X3406162T	COUSINS GABRIELLE	8917HLL	04/03/13	CIR.94.2-E.5X	200,00
1930	39888845Z	CUEVAS PEREDA JAVIER	6207GZH	18/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
1209	37797843B	CURADO DELGADO ISABEL	9697GYK	19/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
185	46954708R	ESCANDELL FERRER CATALINA	8102BFD	22/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
1931	41419667W	FERRER MARI JAIME	8765BJP	19/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
707	41446472N	FERRER RIBAS ANTONIO	IB4751DF	23/03/13	CIR.94.2-F.5Y	80,00
680	26466081G	GARCIA MORENO FRANCISCA	9255DXY	28/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
565	01585517N	GORRITI GUTIERREZ VIRGINIA	M1682GN	28/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
974	41443021B	GUASCH TUR JOSE BARTOLOME	7543BMR	11/03/13	OOMM.59.	80,00
374	07989079Y	GUTIERREZ CASCON MARIANELA	SA2885O	13/03/13	CIR.94.2-E.5X	200,00
1937	46958170J	GUTIERREZ TORRES VERONICA	8124BWB	21/03/13	CIR.91.2.5I	200,00
2051	Y0527757J	HAIDA ANDREI	IB7701CB	15/03/13	OOMM.59.2I	80,00
127	74584323S	HERAS RAYA LOURDES	5460FBC	25/03/13	CIR.94.2-A.5G	80,00
1663	43154135V	HERNANDEZ QUIRAN FRANCISCO JAVIER	9696CCW	22/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
128	78582185V	IZQUIERDO CURTO MAXIM	0948GTL	30/03/13	CIR.94.2-A.5G	80,00
1905	00246609A	JIMENEZ CALVO CARLOS	8294DTL	06/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
1928	X5899894A	KARAKASHIAN SUZANNE SIDONIE	V7534FC	18/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
1951	Y0264511W	L HAISSOUF ABDEL ILAH	4946FKH	14/03/13	CIR.94.2-A.5G	80,00
120	X3492012Z	LAHAYE STEPHANE	8139CGL	22/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
237	47708421G	LARIO SAPERAS SILVIA	7196BDK	26/03/13	CIR.171.-.5A	80,00
905	78684350Q	LEON JIMENEZ CONSTANTINO	1959DYP	15/03/13	CIR.94.2-E.5X	200,00
234	73649047B	LOBATO MORENO JUAN ANTONIO	PM8947BW	26/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
123	44351452T	LOPEZ LOPEZ DANIEL	IB1713CW	23/03/13	CIR.94.2-A.5Q	200,00
1325	51823001E	LOPEZ LOPEZ JULIAN	IB8314DD	25/03/13	OOMM.59.	80,00
1906	46958919A	MARI FERRER SARA	IB3065DC	11/03/13	CIR.91.2.5C	200,00
1955	41453953H	MARI TORRES CARMEN	IB5408DJ	26/03/13	CIR.94.2-A.5R	200,00
311	41455601X	MARTINEZ TORRES LAURA	3814GCS	20/03/13	CIR.94.2-A.5A	200,00
678	46954269E	MORENO VARGAS OSCAR	7317GXX	27/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
5613	41461403Q	MUÑOZ GUERRA JORGE	5206DYZ	04/03/13	CIR.171.-.5A	80,00
1321	41453390F	NARANJO MARCOS JUAN CARLOS	0858CZB	08/03/13	CIR.94.2-E.5X	200,00
1456	33846854P	NOVO DE ANDRES DARIO	8459DBG	20/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
1457	47252293N	NOVO VIDAL DAVID	PM6442CJ	20/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
1219	37361877X	PAZ RODRIGUEZ JOSE	7109CBB	23/03/13	CIR.94.2-E.5X	200,00
1566	53183987Y	PEREIRO DATORRE RUBEN	C3358BKF	29/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
254	X2376258J	PFLUGER ZETTL FRANCESCA ELISABET	IB1350CW	28/03/13	CIR.94.2-E.5X	200,00
1155	X0279517K	PONCHIELLI HAMILCAR ANTONIO	2680DJM	23/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
606	10073312W	PRIETO ARAGON FRANCISCO JAVIER	0090CDG	13/03/13	CIR.171.-.5A	80,00
307	47256497F	RODRIGUEZ MUELA MANUEL	B8195SS	12/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
1914	41432597Y	ROIG ROIG FRANCISCO	IB5471DK	14/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
187	41450333D	ROMERO MURADO JULIAN	9470BTX	22/03/13	CIR.154.-.5B	80,00

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/59/820170





EXPED	NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE/ DENOMINACIÓN	MATRÍCULA	FECHA	ARTÍCULO	IMPORTE
679	47256556C	SAEZ CORDERO MANUEL	6709CLD	27/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
121	X1672824B	SCHMID BERTOLD ULRICH	6244FJK	22/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
1217	X2615035G	SCHMID MARC WERNER	6748DFM	21/03/13	CIR.94.2-E.5X	200,00
1323	25978262S	SERRANO HUELTES DIEGO	3392BPY	20/03/13	CIR.94.2-E.5X	200,00
1932	Y0043412W	STEINER MANUELA	IB1474BY	19/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
240	X9995774C	TOLSTOVA ANTONIA	2823BXX	27/03/13	CIR.94.2-E.5X	200,00
563	41440910Q	TORRES MARI MARIA LOLA	IB5934DJ	28/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
5611	46955142K	TORRES OJEDA MARIA CLARA	7941FSD	04/03/13	CIR.92.2.5A	80,00
308	41428425C	TORRES RIERA MARIA	4732DYZ	12/03/13	CIR.91.2.5G	200,00
1611	X5299190J	TORRICO CABERO ARMANDO ALFONZO	8821FHY	26/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
125	46954212B	TUR HERRERO DAVID	C5270BPT	24/03/13	CIR.94.2-A.5A	200,00
410	41433867B	TUR RAMON VICENTE	IB3625CT	08/03/13	CIR.154.-.5B	80,00
1318	41457911C	TUR TUR JOSE ANTONIO	4567BTG	06/03/13	CIR.94.2-E.5X	200,00

Órgano competente para dictar resolución sancionadora.- La competencia para dictar resolución en el expediente sancionador por infracciones a normas de circulación cometidas en vías urbanas corresponde al Alcalde, o concejal delegado.

Norma que le atribuye esta competencia.- Artículo 71.4, relación con el artículo 7, del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el cual se aprueba el Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial.

Indicación de la posibilidad de que el presunto responsable pueda reconocer voluntariamente su responsabilidad con el pago voluntario de la sanción, implicando la finalización del procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.

Órgano competente para la instrucción del procedimiento sancionador.- Corresponde la instrucción del expediente sancionador, en calidad de instructor, a la señora Ana María Nájera Sanz.

Recusación.- En los casos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se podrá promover recusación del instructor y del secretario del expediente por las personas interesadas en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Personas responsables.- El titular, arrendatario o persona designada como conductor habitual del vehículo con el cual se haya cometido la infracción, tiene el deber de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, y se le requiere para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de esta notificación, aporten nombre, apellidos, NIF y domicilio del mencionado conductor. El incumplimiento de esta obligación, sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente con multa equivalente al doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave. En los mismos términos responderán las personas especificadas en el párrafo anterior cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquellos identifiquen, por causa imputable a ellos y de conformidad con lo que disponen los artículos 69.1, 67.2 y 65.5.j) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Las empresas de alquiler sin conductor a corto plazo acreditarán el cumplimiento de la obligación legal de identificar al conductor responsable de la infracción mediante la remisión, al órgano instructor correspondiente, de un duplicado o copia del contrato de arrendamiento donde quede acreditado el concepto de conductor de la persona que figure en el contrato

Alegaciones.- Se concede a las personas interesadas un plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la notificación de esta denuncia, para que aleguen todo lo que consideren conveniente a su defensa y propongan las pruebas que estimen oportunas de conformidad con lo que dispone el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Reducción 50 por 100 sanciones multa.- Podrán hacerse efectivas con una reducción del 50 por 100 sobre la cuantía consignada, siempre que este pago se efectúe durante los 20 días naturales siguientes a aquel en que tenga lugar esta notificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. El pago anticipado con la reducción del 50 por 100 implicará la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición, la finalización del procedimiento el día del pago sin necesidad de dictar resolución expresa, y la detracción de puntos el día siguiente.

Finalización expediente.- El pago del importe de la multa indicado en la notificación de la denuncia, de conformidad con el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, implicará la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición, la finalización del

http://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2013/59/820170



procedimiento el día del pago sin necesidad de dictar resolución expresa, y la detracción de puntos el día siguiente. Al finalizar el procedimiento con el pago reducido, queda abierta la vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar el pago.

Una vez notificada la denuncia, si el denunciado no formula alegaciones ni hace efectivo el importe de la multa en el plazo de los veinte días naturales siguiente a la fecha de notificación, ésta tendrá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, siempre que se trate de infracciones leves, infracciones graves que no detraigan puntos, o infracciones graves y muy graves notificadas en el acto de la denuncia. En este supuesto la finalización del procedimiento pone fin a la vía administrativa y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia.

Caducidad.- Si no hubiera recaído resolución sancionadora transcurrido un año desde la iniciación del procedimiento, se producirá la caducidad de éste y se archivarán las actuaciones a solicitud de cualquier persona interesada o de oficio por el órgano competente para dictar la resolución de conformidad con lo que dispone el artículo 92.3 del ya mencionado Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Presentación de alegaciones.- En el Registro General del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, situado en la calle Marià Riquer Wallis, 4 bajos, 07840 Islas Baleares, o los otros lugares señalados al efecto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC.

Lugar de pago.- Oficina de Recaudación Municipal, c/. Marià Riquer Wallis, 4 bajos 07840 Santa Eulalia del Río, Islas Baleares.

Horario.- De lunes a viernes y de 8:15 a 13:30 horas.

Forma de pago.- a) En efectivo. b) Giro postal. c) Cheque nominativo y conformado o talón bancario a favor del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río. d) Tarjeta de crédito. e) Transferencia a cuenta 2100-0225-05-0100002763 La Caixa. f) Página web del ayuntamiento: www.santaaularia.com.

Importante.- En todos los casos se deben citar **número de expediente y matrícula** del vehículo.

LSV: Texto articulado Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial (Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo).

CIR: Reglamento General de Circulación (Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre).

OO.MM: Ordenanza Municipal de Tráfico (BOIB núm. 6, de 11 de enero de 2011).

O.M.: Ordenanza Municipal reguladora del servicio de estacionamiento regulado de vehículos (BOIB nº 108 de 07/09/2002).

Santa Eulària des Riu, a 29 de abril de 2013

El Instructor,
Ana María Nájera Sanz

